ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 2546 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y TRASTEVERE REPRESENTACIONES DEPORTIVAS S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT No. 900.280.791-2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOACHA – CUNDINAMARCA.

No.	**2546**	**Fecha:**	**2024**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO**		
Identificación:	**1.015.408.882**		
Arrendador:	**TRASTEVERE REPRESENTACIONES DEPORTIVAS S.A.S**		
Identificación:	**NIT No. 900.280.791-2**		
Dependencia:	**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**		
Línea Paa:	**DAF-INF 409**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRORROGA			
1) Objeto:	ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 14 NO. 7-56 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOACHA - CUNDINAMARCA A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.		
2) Plazo inicial:	20 meses, sin exceder el 31 de julio del 2026.		
3) Valor Inicial:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.496.918.831), incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.		
4) Fecha de Acta de Inicio	4 de diciembre de 2024		
5) Oficio que soporta la solicitud	MEMORANDO No. SNR2026IE-022718-3 de fecha 28 de julio de 2026, suscrito por JESUS ENRIQUE GARNICA VALBUENA - Asesor 1020-11, Coordinador Servicios Administrativos, Coordinador Infraestructura Despacho del Superintendente de Notariado y Registro		
6) Prórroga y Adición 2 en valor	Prorrogar el contrato de arrendamiento por tres meses (3) desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026 y Adición por un valor de $ 231.529.896 M/CTE, incluido IVA (si aplica) y los impuestos a que haya lugar.		

Valor canon mensual contrato vigente Antes de IVA	Valor administración mensual Contrato vigente Antes de IVA	IVA	Total Canon y Admon Mensual 2026 (Incluido IVA)	Valor Adicion y prorroga 2026 3 meses
$ 64.854.312,00	$ 0,00	$ 12.322.320,00	$ 77.176.632,00	$ 231.529.896,00

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 2546 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y TRASTEVERE REPRESENTACIONES DEPORTIVAS S.A.S, IDENTIFICADO CON NIT No. 900.280.791-2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOACHA – CUNDINAMARCA.

7) Disponibilidad Presupuestal	Rubro A-02-02-02-007- 002 Recursos 20 SERVICIOS INMOBILIARIOS, de acuerdo con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 67226 de 2026**
8) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga y Adición 2:	Prorrogar el contrato de arrendamiento por tres meses (3) desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026 y Adición por un valor de $ 231.529.896 M/CTE, incluido IVA (si aplica) y los impuestos a que haya lugar.

Valor canon mensual contrato vigente Antes de IVA	Valor administración mensual Contrato vigente Antes de IVA	IVA	Total Canon y Admon Mensual 2026 (Incluido IVA)	Valor Adición y prorroga 2026 3 meses
$ 64.854.312,00	$ 0,00	$ 12.322.320,00	$ 77.176.632,00	$ 231.529.896,00

2) CDP:	Rubro A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS, de acuerdo con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 67226 de 2026**
3)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición.
4) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Daniel Fernando Palacios Naranjo – Dirección de Contratación. *Daniel Palacios*
Revisó: Héctor Iván Suárez - Dirección de Contratación.
Reviso y aprobó: David Felipe Sánchez Mora - Director de Contratación
Aprobó transaccionalmente: Esther Cristina Gómez Melo – Ordenadora del Gasto

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co